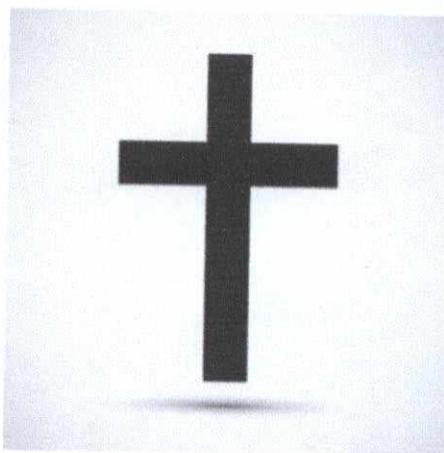




# Frente de Unidad de Extrabajadores de Cervecería Nacional / FUEX-CN

SEÑOR DR. ALI LOZADA PRADO (Ph.D) PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

GABRIEL PROSPERO SEGOVIA MUÑOZ, con CC.090920837-3, por mis propios derechos y en calidad de Procurador Común de los EX TRABAJADORES DE CERVECERÍA NACIONAL CN S.A., periodo 1990 a 2005 conforme consta de las escrituras públicas: No. 20220901019D00562 de fecha 23 de agosto del 2022 del Notario Décimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Rafael Carrión; y, No. 20220901053O00588 de fecha 22 de agosto del 2022 de la Notaria Quincuagésima Tercera del cantón Guayaquil, abogada Kelly Sempértegui. Dentro del proceso Nro. 0635-11-EP, con el debido respeto, expongo y solicito:



Falleció ARTURO EDUARDO CERVANTES RONQUILLO quien inició este proceso el 22 de julio de 2008 junto a 162 ex trabajadores valientes de Cervecería Nacional. Uno más de los tantos y tantas que han partido sin ver la justicia y más precisamente sin que se repare lo que se mandó a reparar, por cuanto la reparación pasa por la voluntad del Ministro de Trabajo, quien pese a estar advertido con medidas preventivas, de no ejecutar la sentencia sería DESTITUIDO, simplemente, no determina el monto de las utilidades ni manda a pagar.

En tal sentido, una vez que la Secretaría Técnica Jurisdiccional se ha reunido con todos los legitimados (partes) de la presente causa, le solicitamos señor Presidente se sirva fijar día y hora a efectos de que se ponga en el ORDEN DEL DIA y se trate vuestro caso.

Sírvase proveerme conforme lo solicitado

Dr. Vicente Reátegui Jiménez  
ABOGADO- Mat. 9543 C. A. P.

	RECIBIDO	
	SECRETARIA GENERAL ATENCION CIUDADANA	
Recibido el	29 DIC 2022	a las 9:28.
Por:	Jalet	
Anexos:	sin anexos	
	Firma	